

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1179 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 925/09 en el que figura como concursada "Bargo Rodríguez, S.L.", se ha dictado el 23 de diciembre de 2010 auto declarando concluso el concurso por inexistencia de bienes y el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición de la deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 23 de diciembre de 2010.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A100095187-1